

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 26 de septiembre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 09:13 hrs. celebra la Trigésima Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. JUAN R. GONZÁLEZ V. ; DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
SRA. MARISELA GAJARDO B. ; ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA
PÚBLICO EN GENERAL.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción, redacción y ; Sra. Yolanda Torres Cares
Grabación

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

- **AUTORIZACION PARA TRATO DIRECTO: RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, DE FERIAS LIBRES, SERVICIOS ESPECIALES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO; BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE MONTONES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS, RECOLECCION DE RAMAS, ESCOMBROS, ENSERES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO”**

SR. ALCALDE:

Tuvimos una reunión de trabajo respecto a esta materia y la idea es poder autorizar por parte de este Concejo el trato directo para la recolección de residuos domiciliarios, de ferias libres, servicios especiales, y traslado al relleno sanitario; barrido de calles, recolección de montones, limpieza de sumideros de aguas lluvias, recolección de ramas, escombros, enseres y traslado al relleno sanitario.

Don Juan Rafael, independientemente de los camiones que están funcionando, por ejemplo los camiones que vienen en la nueva licitación que se podría reactivar la propuesta en las próximas semanas o en los próximos meses, dependiendo de la resolución de los Tribunales ¿cuánto equipamiento más viene respecto a lo que hoy día se tiene?

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO:

Tres camiones más, el camión auxiliar, el tolva y el recolector que ese lo vamos a ocupar en el barrido de calles en los sectores rurales, hay una serie de sectores nuevos que se han pavimentado; el camión auxiliar que es más pequeño va a tener la misión de hacer todo el recorrido que hace normalmente el camión recolector en distintas frecuencias para evitar que exista esa bolsa fuera de horario y eso de la mano con una campaña para educar a la ciudadanía que saquen la basura en el horario que corresponda. El camión más chico es porque si meto un camión recolector a deshora al centro la gente se empieza a acostumbrar y va a seguir sacando.

SR. ALCALDE:

¿Hay camiones de estos pequeños para pasajes?

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO:

Sí, por eso el contrato establece cierto tonelaje en los camiones, camiones que son para sectores más abiertos y para los pasajes lo hacen camiones de 8 ó 10 toneladas.

SR. ALCALDE:

¿Y estos camiones son más grandes que los que tenía la Empresa Dimensión?

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO:

Sí, son para mayor capacidad, por eso que hay menos camiones, menos camiones en relación al nuevo contrato porque los equipos que están operando hoy día son los mismos desde hace

tiempo, la diferencia que hoy día hay cuatro camiones que son más grandes, de doble puente y eso aumenta la capacidad de basura y menos viajes al relleno. La cantidad de basura es de 140 a 160 toneladas al día, Curicó está arrojando 1kg. de basura por persona.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: En las casas nosotros no le pagamos a la empresa por los kilos que retiramos por las casas pero igual creo que deberíamos buscar una manera de reciclar, porque según los estudios se puede reciclar hasta un 50% ó 60% de la basura, y se reducimos toneladas de basura también abaratamos costos, con diez millones de pesos menos que paguemos al mes son ciento veinte millones de pesos al año.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Nosotros hemos hecho un programa piloto para el tema de reciclaje de basura, y para eso hay que hacer instalaciones de acopio para seleccionar el tipo de basura, los resultados no han sido muy positivos; ahora, eso no está descartado, hay que comenzar a instalar contenedores para depositar la basura separada. Nosotros hicimos un programa piloto también en la recolección de pilas que es un elemento muy dañino pero no está en nuestra cultura, hay que educar más a la gente en ese aspecto.

Hay una situación bien curiosa que se nos dio, la empresa anterior pagaba alrededor de \$50.000.000 por relleno sanitario y era obviamente porque los camiones eran más pesados, se supone que llevaban más basura, ahora nosotros llevamos una estadística muy rigurosa, controlado una o dos veces al día, pero antes parece que por el sistema que implementó la empresa de pagarle a los choferes por kilos, entraba más basura y pagaba más plata, de manera que por eso la diferencia que se nos dio a nosotros de bajarnos, aparte del precio bajó el monto de la tonelada, nos bajó de cincuenta y tres millones a treinta y ocho millones de pesos.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: La idea era saber si pudiéramos tomar un acuerdo con la empresa para el mes de diciembre en particular que debiera ser en general pero tiene relación con la fiesta de fin de año, las Fiestas Patrias que fueron muy largas, se tuvo el problema que no hubo recolección en los sectores periféricos, en las poblaciones, y por un tema cultural también era impresionante ver la basura en el sector Sol de Septiembre, y otras poblaciones, y sucede que ahora en el mes de diciembre el día lunes es 24, es decir, volvería la actividad a la ciudad el día miércoles 26, de manera que va a ocurrir el mismo fenómeno, y entre Pascua y Año Nuevo los residuos domiciliarios son más que en otra fecha del año. A lo mejor podríamos preverlo para que la empresa administre las medidas correspondientes y pueda prestar servicio, la verdad que no especial sino que un servicio normal.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Independiente a los feriados la empresa trabaja todos los días, lo que baja es la frecuencia, por razones obvias, a la gente hay que darle turnos, pero también hay que agregarle que sube en un 200% la cantidad de basura que genera la gente, y en muchos casos no la sacan cuando corresponde la frecuencia, para Fiestas Patrias fue impresionante la cantidad de basura que sacamos, la empresa tuvo que sacar todo su equipo, y en los sectores más centrales, avenidas por lo menos no había basura.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Es complicado porque el camión no entra a los pasajes porque no puede, siempre hay vehículos estacionados y no cabe ni siquiera un vehículo de emergencia, y en eso también necesitamos ordenarnos un poco.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Con la nueva empresa hay un proyecto postulado para adquirir contenedores y hacer un trabajo más coordinado para que la misma gente vaya sacando la basura en los horarios correspondientes.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Junto con eso vamos a necesitar ser estrictos en la Ordenanza, y como se había propuesto en los sectores poblacionales vamos a necesitar tener en los pasajes una dirección con el fin de que los vehículos puedan estacionarse sólo en un lado de la calle.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Una propuesta respecto a la licitación para tratar de evitar comentarios que enturbian esta adjudicación vía trato directo, que la invitación a las empresas a participar no sea sólo a una sino que sea una invitación abierta, donde si una empresa "x" de Punta Arenas quiera participar al menos tenga la oportunidad de hacerlo para que no se diga que ya se indicaba la empresa que se iba adjudicar esta licitación. Por lo tanto sugiero que se haga lo más públicamente posible, una invitación abierta a todas las empresas que quieran participar.

Una pregunta técnica, en el caso de Pe & Ge si ellos postularan, que es lo más lógico que quieran seguir en el servicio, ¿la boleta de garantía para ellos debiera ser un poco más alta que si viene una empresa, por ejemplo urbana?, que a propósito de lo que contaba ayer José Luis tendría que ser menor.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO: Si la empresa sigue son seis meses o nueve meses, por lo tanto hay que aumentarle la boleta de garantía. Hoy día hay una urgencia justamente por el tema judicial que se está llevando, yo voy hablar como responsable del tema de aseo de la ciudad, si nos queda un día sin sacar basura vamos a tener problema. Nosotros llamamos a participar a las empresas, en este caso hay dos situaciones; se puede hacer trato directo o invitar a empresas pero hay que llamar vía Portal y eso tiene un proceso y tiene plazos, aparte de eso las empresas después tienen que hacer sus instalaciones y eso también tiene otro plazo, es decir, estamos hablando de aquí mínimo dos meses para que se adjudique una empresa un trato directo en esas condiciones y el contrato vence el 31 de octubre, nos quedan 30 días, es difícil que una empresa se interese, además a lo mejor va adquirir nuevo equipo. Yo no estoy discutiendo que sea el procedimiento a seguir sino que la situación de urgencia que se da hoy día, en Curicó no podemos quedar sin recolección de basura porque si la empresa termina sus tres meses recoge sus equipos y se va.

SRA. MARISELA GAJARDO B.

ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA: Es súper importante tener presente que la urgencia tampoco depende de nuestra voluntad, está motivada por acciones judiciales deducidas en contra de nuestro obrar pero que nos impiden al día de hoy materializar un proceso de licitación como corresponde, estamos atados de mano, la urgencia, el imprevisto está absolutamente justificado en este caso en relación con el trato directo y la necesaria

-entre comillas- prórroga del contrato que al día de hoy ya tenemos, por lo mismo y por el costo además y por la dificultad que implica poder implementar al día de hoy un servicio como este, que además es estratégico, absolutamente estratégico por razones de sanidad, etc. Y la modalidad del trato directo permite eso, escoger al mismo proveedor por las razones de urgencia o imprevisto, o al mismo tiempo recurrir a la mecánica que usted también plantea pero eso implica un plazo que al día de hoy no tenemos posibilidad de ...

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Si estoy claro en ese tema, obviamente que hay una implicancia relativa, pero evitemos comentarios en esta materia...

SR. ALCALDE: Pero es usted el que hace comentarios.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Sr. Alcalde, yo estoy planteando algo justamente para evitar los comentarios, que no sólo los puedo hacer yo, hay mucha gente que los hace. No hay peor sordo que el que no quiere escuchar, o sino hágalo como quiera, pero yo estoy planteando algo que me parece que es prudente, que es razonable, y si no le parece no lo haga.

SR. ALCALDE: Compartimos con que es razonable lo que usted está pidiendo, si eso es así, pero se va hablar igual.

**SRA. MARISELA GAJARDO B.
ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA:** Pero la problemática que le plantea el Director de Aseo y Ornato Concejal, es esa, que la recurrencia a esa mecánica que está prevista en el Portal de Chile Compra está sujeta a plazo, exigencias que están previstas, de manera que esos plazos son los que no podemos en estos momentos debido a la judicialización del proceso mismo no tenemos posibilidad de proveer, ese es el problema. No podemos hacer una convocatoria con plazos distintos a los que provee el Portal, no tenemos atribuciones para eso porque el Portal se maneja a partir de lo que provee de Chile Compra, aún cuando tengamos la voluntad y parezca razonable es complicado al día de hoy proveer ese plazo nosotros y correr el riesgo de poder quedarnos eventualmente sin servicio.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Pero lo que yo planteo no es que se haga vía Portal.

**SRA. MARISELA GAJARDO B.
ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA:** No se olvide que cualquier compra debemos materializar a través de esa vía.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Pero no digo que se haga de una forma distinta a la que se está haciendo sino que la invitación a las empresas sea abierta.

SRA. MARISELA GAJARDO B.

ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA: Es que ese es el tema, cuando se trata de la contratación pública en término general nosotros tenemos que estar al procedimiento y a la herramienta electrónica que al día de hoy la misma Ley de Chile Compra Provee. Por ejemplo, nosotros no podríamos hacer un aviso de circulación comunal, provincial, regional o nacional incluso convocando a esta participación, porque no es el mecanismo...

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: Pero sí se puede hacer una noticia respecto de que se va hacer este llamado.

SRA. MARISELA GAJARDO B.

ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA: Pero hacer eso estaríamos fuera del marco normativo previsto para la contratación pública, sin perjuicio que puede ser interesante, un mecanismo de publicidad idóneo pero jurídicamente no tiene fundamento, si no tuviéramos el tema judicializado sería otra la situación porque de acuerdo a los plazos probablemente podrían haber adjudicado en su momento a la empresa correspondiente pero como el tema se judicializó por las diversas inquietudes que hubo en relación con el proceso mismo al día de hoy no hay posibilidad de proveer ese plazo, no tengo la anticipación necesaria porque en algún momento se consideró y se pensó que este tema en el Tribunal de Contratación podía resolverse antes y en ese caso podría haberse resuelto el tema de la licitación de manera anticipada pero no fue así.

SR. ALCALDE:

Hay una cosa que no sé si estoy en lo correcto o no pero uno lo vislumbra, en una situación de 30 días hay dos empresas que pueden postular, que es Dimensión y Pe & Ge, según mi experiencia, lo que yo puede ver no habría otra empresa que tendrían la capacidad como para adquirir los equipos, arrendar un lugar e instalarse. ¿Comparte eso don Juan Rafael?

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO:

Si, pero a lo yo voy es la urgencia del tema, que por todos los problemas que tuvimos para poder contratar la mano de obra, yo veo llegar a la empresa nueva y esperando que termine el contrato Pe & Ge con su gente y recordarles que va a ser en otras condiciones, que tienen que negociar. En esta oportunidad salimos con mucha dificultad por el tema personal, por un lado porque no había mano de obra en Curicó, porque estaba contratada por la otra empresa, por otro lado la empresa tampoco podía traer de Santiago su personal por tema costo y conocimiento del servicio. Hoy día si nos ponemos en la hipótesis que llegue una nueva empresa también tiene que tener plazo para poder contratar su gente y que empiece a conocer su servicio que puede ser la misma, pero eso no es automático, en la práctica eso no es de un día para otro, la mano de obra no es fácil. Yo como Director de Aseo y Ornato no me quisiera encontrar con la problemática de la ciudad llena de basura, y dar explicaciones, yo sé la presión que hay en el tema de la basura especialmente cuando no se saca en un día.

SR. ALCALDE:

Pero está claro, uno entiende que hay que tratar de tener las mayores opciones posibles y que sea la mejor para la ciudad, que no nos vaya a dejar sin servicio un día, una semana, que tenga los vehículos con la calidad, no con chatarras, no como hemos tenido en Curicó, y

obviamente que se va a pedir un mínimo con vehículos adecuados a las necesidades de Curicó, hay empresas que llamemos que a lo mejor lo puedan tener y puedan acceder, y las que no tengan Concejal lamentablemente no van a poder.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: (No encendió micrófono...)

SR. ALCALDE: Si usted me está acusando de algo dígallo.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: (No encendió micrófono...)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: (No encendió micrófono...)

SR. ALCALDE: Es una acusación bastante seria.

Bien, se somete a votación esta propuesta para autorizar al Alcalde vía trato directo hasta por seis meses. ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N°225-2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA ADJUDICAR VÍA TRATO DIRECTO POR UN PERIODO DE 6 MESES EL SERVICIO DE “RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE FERIAS LIBRES, SERVICIOS ESPECIALES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO” Y “BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE MONTONES, LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS, RECOLECCIÓN DE RAMAS, ESCOMBROS, ENSERES Y TRASLADO AL RELLENO SANITARIO DE LA COMUNA DE CURICÓ” (INCLUYE APROVISIONAMIENTO Y MANTENSIÓN DE CONTENEDORES)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 26 de septiembre del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde para adjudicar vía trato directo por un periodo de 6 meses; a contar del 01 de noviembre del año 2012, el servicio de “Recolección de Residuos Domiciliarios, de Ferias Libres, Servicios Especiales y Traslado al Relleno Sanitario” y Barrido de Calles, Recolección de Montones, Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias, Recolección de Ramas, Escombros, Enseres y Traslado al Relleno Sanitario” de la Comuna de Curicó (incluye Aprovisionamiento y Mantención de Contenedores)

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Aseo y Ornato, dar curso a los trámites administrativos de rigor, para el cumplimiento de este acuerdo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 09:38 hrs., se levanta la sesión.

Siendo las 09:38 hrs., se levanta la sesión.




HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE




JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/ytc.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°54.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/yt.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°54.